



PROYECTO 00089679- "ASEGURAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES RESIDENCIAL Y PÚBLICO DEL ECUADOR-SECURE"

ACTA ENTREGA RECEPCION No. 002

I.- COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de mayo de 2019, comparecen por una parte: **UNO.-** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representado por el Sr. Nuno Queiros, en su calidad de Representante Residente a.i. del PNUD; y, por otra parte **DOS.-** El Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE), representado por el Sr. Martín Cordovez Dammer, en su calidad de Director Ejecutivo, receptor de los equipos, y demás bienes y/o servicios que se han adquirido en búsqueda del fortalecimiento del laboratorio de luminotecnia y la implementación de dos nuevos laboratorios: cocinas de inducción y calentadores de agua.

Además, conjuntamente con los comparecientes, suscribirá la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCION, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR); en su calidad de entidad ejecutora principal del proyecto "Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Público y Residencial del Ecuador (SECURE)"- 00089679. como TESTIGO de lo expuesto en el presente documento y en virtud del fiel cumplimiento de lo estipulado en los convenios de cooperación interinstitucional entre el MERNNR y el IIGE suscritos en el marco del proyecto SECURE; representado por Sr. Ramiro Díaz, Director de Análisis y Prospectiva Eléctrica.

II.- HABILITANTES.-

Serán documentos habilitantes para la suscripción de la presente, los siguientes documentos:

1. Los que acreditan la calidad de los comparecientes y demás participantes mencionados en el literal I);
2. Convenio N°204 de Cooperación Interinstitucional" suscrito por los entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) e Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER), hoy Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) e Instituto de Investigación Geológica y Energética(IIGE), respectivamente, de fecha 16 de junio de 2016.
3. Adenda al Convenio N° 204 de Cooperación Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2017.
4. Las actas entrega -recepción de equipos y demás bienes proporcionados a cada laboratorio.

III.- ANTECEDENTES. -

El Gobierno del Ecuador impulsa el desarrollo de acciones orientadas a la eficiencia energética (EE), mismas que están alineadas con actividades de mitigación del cambio climático; el país, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) como Órgano Rector del Sector Eléctrico y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



(PNUD), desarrolla el proyecto 'Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Residencial y Público del Ecuador (SECURE)'. El proyecto busca incrementar el uso de aparatos eléctricos energéticamente eficientes (EE) por parte de sectores público y residencial, a través de:

1. Reforzar la gobernanza del sector, mejorando la coordinación y mandatos de entidades de gobierno clave;
2. Apoyar el establecimiento de laboratorios adecuados para cumplir con la verificación y desarrollo de estándares;
3. Contribuir al diseño y aplicación de estándares de EE para equipos eléctricos, y
4. Reforzar el manejo y capacidad del Programa Nacional Para la Sustitución de Refrigeradores (RENOVA).

Acorde lo formulado en el Documento de Proyecto de SECURE, con la implementación del proyecto SECURE, se espera acelerar la transformación del mercado de aparatos eléctricos de alta eficiencia en los sectores público y residencial, al direccionar recursos de infraestructura, técnicos y humanos identificados; y disminuir el número de barreras que limitan la efectiva acción de políticas de eficiencia energética. Esto con el fin último de obtener un ahorro en los niveles de energía del país del orden de 39 038 MWh/año, lo que aportará beneficios a un aproximado de 42 mil familias de bajos recursos y en reducciones de emisiones asociadas en el orden de 500 – 700 kton CO₂eq.1

En este marco, el componente técnico dos (2) del proyecto establece la adquisición de equipos, habilitación de espacios de laboratorio, fortalecimiento de capacidades técnicas al personal, incluyendo entrenamiento práctico para la ejecución efectiva de los protocolos de prueba, con el fin de lograr un fortalecimiento de las capacidades técnicas de laboratorios de prueba nacionales para verificar el cumplimiento de estándares de EE en electrodomésticos e iluminación.

En este contexto, el 16 de junio de 2016 se suscribe el "Convenio Específico N°204 de Cooperación Interinstitucional" entre los entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) e Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER), hoy el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) e Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), con un plazo de duración de TRES (3) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, cuyo objeto es el de FORTALECER LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS NACIONALES EN LAS ÁREAS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (INER), específicamente del laboratorio de LUMINOTECNIA, objeto enmarcado en el componente II "Soporte técnico a los laboratorios de pruebas nacionales" del proyecto "Aseguramiento de la eficiencia energética de los sectores público y residencial del Ecuador (SECURE), implementado por el entonces MEER (hoy MERNNR) y el PNUD, a través del aporte no reembolsable del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el objetivo de lograr la acreditación del laboratorio de Luminotecnia del actual IIGE.

La Cláusula Quinta del referido convenio, en las "OBLIGACIONES DE LAS PARTES", establece en su parte pertinente lo siguiente:

5.1. OBLIGACIONES DEL MEER:

d. Entregar de forma conjunta con el PNUD al INER, los equipos adquiridos objeto de



esta cooperación en sus instalaciones según los tiempos y características previstas en los contratos con los proveedores, para lo cual suscribirán las correspondientes actas de Entrega Recepción.

5.2. OBLIGACIONES DEL INER:

j) Suscribir las Actas de Entrega Recepción, de los equipos adquiridos por el PNUD, en el marco de esta Cooperación, y que se entregarán de forma conjunta con el MEER como ejecutor del proyecto SECURE”

El PNUD/Proyecto 89679 ejecutó los recursos destinados para el proyecto SECURE y donados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en la adquisición de equipamiento especializado para el laboratorio, compra de literatura técnica y la bibliografía especializada en estándares de EE, adquisición de patrones para laboratorio, contratación de servicios de calibración de equipos de laboratorio, contratación de especialistas para asesoría orientada al fortalecimiento del laboratorio y en búsqueda de la acreditación ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) conforme se establece en la norma NTE INEN 17025:2006.

De la misma forma, el pasado 1 de agosto de 2017, se suscribió el “ADENDA AL CONVENIO N° 204 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE PARA FORTALECER LOS LABORATORIOS DE PRUEBA NACIONALES EN LAS ÁREAS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (INER)”, mediante el cual se amplía y modifica el contenido de las Cláusulas Cuartas y Quinta numerales 5.1 y 5.2., del referido convenio con el objetivo de implementar en la instalaciones del IIGE (ex INER) dos (2) laboratorios de pruebas nacionales: Laboratorio para pruebas en COCINAS DE INDUCCIÓN conforme se establece en el RTE INEN 101; y laboratorio de pruebas para CALENTADORES DE AGUA A GAS Y ELÉCTRICOS conforme se establece en el RTE INEN RTE INEN 109, así como entre las obligaciones adicionales del MERNNR, se incluye la entrega al IIGE de los equipos para la implementación de los referidos laboratorios.

Mediante Decreto Ejecutivo 399 de 15 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 255 de fecha 05 de junio de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso la fusión por absorción al Ministerio de Hidrocarburos las siguientes instituciones: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Minería y la Secretaría de Hidrocarburos, el cual, una vez concluido el proceso de fusión por absorción, se modifica la denominación del Ministerio de Hidrocarburos a “Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables”; así como la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER) al Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero Metalúrgico (INIGEMM), modificándose su denominación a “Instituto de Investigación Geológica y Energético” una vez concluido su proceso de fusión por absorción, institución que será adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

La Disposición General Sexta, Séptima y Octava del referido Decreto, establecen: **Sexta.-** Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en la normativa vigente en donde se haga referencia al “Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables”; y, al “Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero y Metalúrgico” léase “Instituto de Investigación Geológica y Energético”. **Séptima.-** Las partidas presupuestarias y todos los bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos, que le correspondían al Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables pasarán a formar parte del patrimonio institucional del Instituto de



Investigación Geológica y Energética. Octava.- Los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales que le correspondían al Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables pasarán a formar parte del patrimonio institucional del Instituto de Investigación Geológica y Energética."

En este sentido, y de igual forma que para el laboratorio de luminotecnía, el PNUD/Proyecto 89679 ejecutó los recursos entregados por el FMAM para la adquisición de los equipos especializados para la implementación del laboratorio de cocinas de inducción.

Mediante "ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS ADENDO AL CONVENIO 204 N°1-2019" de fecha 11 de marzo de 2019, suscrita por los servidores Francisco Espín, en su calidad de Administrador del Convenio por parte del IIGE y Jaime Guerrero Supervisor del Convenio por parte del MERNNR, consta el detalle de equipos entregados correspondiente al Laboratorio de Luminotecnía y Laboratorio de calentadores de agua, manifestando en su parte pertinente lo siguiente: " De acuerdo con la cláusula quinta numeral 5.1.Obligaciones del MEER literal de". *Entregar de forma conjunta con el PNUD al INER, los equipos adquiridos objeto de esta cooperación en sus instalaciones según los tiempos y características previstas en los contratos con los proveedores, para lo cual suscribirán las correspondientes actas de Entrega Recepción.* En este sentido, el proyecto SECURE realizó la adquisición de equipos e implementación de los sistemas de climatización para el Laboratorio de Luminotecnía. De igual forma, y conforme se establece en el ADENDA AL CONVENIO N° 204 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MEER y el INER, el MEER a través del proyecto SECURE realizó la compra de equipos de laboratorio para la implementación de un laboratorio de calentadores de agua conforme se establece en el ANEXO TÉCNICO B del adenda en mención. Una vez suscrita la presente acta, el MEER realizará los trámites correspondientes con la finalidad de realizar la donación del objeto de la presente acta".

IV.-TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES Y SERVICIOS

Con estos antecedentes, los comparecientes libre y voluntariamente, mediante la suscripción del presente documento proceden a la **TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES Y SERVICIOS** que se detallan a continuación.

V.- DETALLE DE INVERSIONES POR LABORATORIO:

A. LABORATORIO DE LUMINOTECNIA:

Sobre la base de lo estipulado en el "CONVENIO ESPECÍFICO N° 204 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES PARA "FORTALECER LOS LABORATORIOS DE PRUEBA NACIONALES EN LAS ÁREAS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (INER), LABORATORIO DE LUMINOTECNIA" suscrito el 16 de junio de 2016, específicamente en la CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES y conforme se establece en el respectivo ANEXO TÉCNICO, el MERNNR, a través de la ejecución del proyecto SECURE, realizó la contratación de un experto en sistemas de climatización y aire

4



acondicionado, quien fue la persona encargada de elaborar los diseños e ingeniería completa de los sistemas de climatización, se procedió a la compra de equipos e implementación de los sistemas de climatización.

Tabla 1. TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO SECURE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE LUMINOTECNIA DEL IIGE

BIENES		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	EQUIPAMIENTO	USD 52.188,11
	TOTAL LABORATORIO A	USD 52.188,11

B. LABORATORIO DE CALENTADORES DE AGUA:

Sobre la base de lo estipulado en el ADENDA AL CONVENIO N° 204 suscrito el 01 de agosto de 2017, específicamente en la CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES y conforme se establece en el ANEXO TÉCNICO B, el MERNNR, a través de la ejecución del proyecto SECURE, apoyó al IIGE en la implementación del laboratorio de calentadores de agua a gas y eléctricos a través de las siguientes inversiones:

Tabla 2. TOTAL INVERSIONES DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO SECURE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CALENTADORES DE AGUA A GAS Y ELÉCTRICOS EN EL IIGE.

BIENES		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	EQUIPAMIENTO	USD 14.724,20
	TOTAL (LABORATORIO B)	USD 14.724,20

Tabla 3. INVERSIÓN TOTAL

INVERSIÓN TOTAL (LABORATORIO A + LABORATORIO B)	USD 66.912,31
--	----------------------

A continuación se detalla la inversión realizada por laboratorio:



A. LABORATORIO DE LUMINOTECNIA:

1. EQUIPAMIENTO:

a) Equipos de Laboratorio de Luminotecnica:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	N° SERIE	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE COMPRA	GARANTÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	GARANTÍA	TOTAL
1	Equipo de climatización – paquete tipo bomba de calor. (60000 BTU)	S/N	LENOX	ZHB06054BN1P	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	1	7,575.00	7,575.00	909.00	INCLUIDO	8,484.00
2	Equipo de climatización – paquete tipo bomba de calor. (36000 BTU)	S/N	LENOX	KHBU3654DN1P	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	1	6,260.00	6,260.00	751.20	INCLUIDO	7,011.20
3	Controlador externo de temperatura	S/N	S/M	S/M	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	2	1,180.00	2,360.00	283.20	INCLUIDO	2,643.20
4	Calentadores. (10 KW)	S/N	WARREM	CBK	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	1	2,000.00	2,000.00	240.00	INCLUIDO	2,240.00
5	Calentadores. (5 KW)	S/N	WARREM	CBK	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	1	1,000.00	1,000.00	120.00	INCLUIDO	1,120.00
6	Humidificador	S/N	NORTEK	MES2-030/208-240/3 ATT CE	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	2	1,173.79	2,347.59	281.71	INCLUIDO	2,629.30
7	Servicios conexos acorde a la ingeniería diseñada (instalación, adecuación infraestructura, puesta en marcha y pruebas)	S/N	S/M	S/M	Nuevo	08/09/2017	1 AÑO	1	25,053.94	25,053.94	3,006.47	INCLUIDO	28,060.41
TOTAL												52.188.11	

B. LABORATORIO DE CALENTADORES DE AGUA ELÉCTRICOS Y GAS:

1. EQUIPAMIENTO

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	N° SERIE	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE COMPRA	GARANTÍA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	GARANTÍA	TOTAL
1	Sensor de temperatura RTD TIPOPT100	17330018; 17330014; 17330001	SICK	PT100	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	3	125.00	375.00	45.00	INCLUIDO	420.00
2	Contactador 12 Amp. Números de polos 3	N/A	SIEMENS	SIRIUS	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	25.60	51.20	6.14	INCLUIDO	57.34
3	Transductor de presión galga extensométrica Aplicación: GLP NPS 1/2"	77272156	DANFOSS	MBS1700	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	145.00	145.00	17.40	INCLUIDO	162.40
4	Transductor de presión galga extensométrica Aplicación: AGUA NPS 1 1/2"	17376614	SICK	PBT	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	235.00	235.00	28.20	INCLUIDO	263.20
5	Medidor de flujo ultrasónico (Medición de caudal de Agua)	16440004	SICK	FFUS25-1N110	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	1,058.04	1,185.00	142.20	INCLUIDO	1,327.20
6	Medidor / Indicador de gas O2, H2S, CO, CO2	7X2072525R N	RKI	GX-2009	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	2,500.00	2,500.00	300.00	INCLUIDO	2,800.00
7	Medidor de flujo de Gas GLP	D1U401882	YOKOGAWA	ROTA	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	2,506.00	2,506.00	300.72	INCLUIDO	2,806.72
8	Controlador Lógico programable S71200 TIPO RELE	211-1B640- 0XB0	SIEMENS	S71200	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	2,190.12	2,190.12	262.81	INCLUIDO	2,452.93
9	Fuente de alimentación	AQ0178PA52 01815	WEIDMULLER	PROMAX	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	121.96	121.96	14.64	INCLUIDO	136.60
10	Bomba centrífuga	N/A	PEDROLLO	CPM 620	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	216.91	433.82		INCLUIDO	433.82
11	Tanque de expansión de diafragma de 2 galones	S2024361CS0 00000	VAREM	INTERVAREM	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	34.82	34.82	4.18	INCLUIDO	39.00
12	Tanque de plástico de almacenamiento de agua 500L	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	96.12	96.12	11.53	INCLUIDO	107.65
13	Analizador de potencia y calidad de energía	3,4012E+15	SCHNEIDER	PM5300	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	812.80	812.80	97.54	INCLUIDO	910.34
14	Sensor de humedad relativa	160307048	VOLTCRAFT	DL-181THP	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	250.00	250.00	30.00	INCLUIDO	280.00
15	Tablero metálico doble fondo	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	52.30	52.30	6.28	INCLUIDO	58.58
16	Tablero de Poliéster y accesorios eléctricos	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	835.30	835.30	100.24	INCLUIDO	935.54
17	Tanque GLP industrial 2 + carga	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	220.10	440.20	52.82	INCLUIDO	493.02
18	Tanque de plástico de almacenamiento de agua 1000L	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	177.46	177.46	21.30	INCLUIDO	198.76
19	Acoples de conexión para tanque de plástico	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	5.52	11.04	1.32	INCLUIDO	12.36



	(NPS: 1" y 1 1/2")													
20	Válvula de flotador 1"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	44.27	44.27	5.31	INCLUIDO	49.58	
21	Acoples rápidos NPS 1 1/2"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	4	10.22	40.89	4.91	INCLUIDO	45.80	
22	Tubería de cobre NPS 3/4" longitud 6 metros, espesor 2mm	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	3	30.86	92.57	11.11	INCLUIDO	103.68	
23	TEE NPS 3/4"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	0.64	1.29	0.15	INCLUIDO	1.43	
24	Acoples de cobre para rosca NPT NPS 3/4"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	3	0.77	2.30	0.28	INCLUIDO	2.59	
25	VÁLVULAS DE BOLA • NPS: 1" • Accionamiento manual	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	3	18.00	54.00	6.48	INCLUIDO	60.48	
26	VÁLVULAS DE COMPUERTA • NPS: 1" • Accionamiento manual	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	28.00	56.00	6.72	INCLUIDO	62.72	
27	VÁLVULA DE BOLA • NPS: 1 1/2" • Accionamiento manual	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	34.00	34.00	4.08	INCLUIDO	38.08	
28	VÁLVULA CHECK SWING • NPS: 1 1/2" • 150 lb • Extremos roscados	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	57.00	57.00	6.84	INCLUIDO	63.84	
29	VÁLVULA DE BOLA • NPS: 1/2" • Empaques y sellos propios para agua	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	2	6.80	13.60	1.63	INCLUIDO	15.23	
30	VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN • NPS: 1/2" • Rosca NPT • Presión de ajuste 15-100 psi	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	38.50	38.50	4.62	INCLUIDO	43.12	
31	VÁLVULA DE BOLA • NPS: 1/2" • Empaques y sellos propios para GLP • Accionamiento manual	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	7.00	7.00	0.84	INCLUIDO	7.84	
32	VÁLVULA CHECK SWING • NPS: 1/2" • Empaques y sellos propios para GL	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	1	15.00	15.00	1.80	INCLUIDO	16.80	
33	Universales • NPS 1" - Cantidad: 20 Material polipropileno • Temperatura máxima: 80C	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	20	4.04	80.80	9.70	INCLUIDO	90.50	
34	Universales • NPS 1 1/2" - Cantidad: 10 • Material polipropileno • Temperatura máxima: 80C • Presión máxima 100 psi • Certificados de calidad de accesorios, presiones y temperaturas	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	10	7.55	75.50	9.06	INCLUIDO	84.56	
35	Tee • NPS 1"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	8	1.82	14.56	1.75	INCLUIDO	16.31	
36	Tee • NPS 1 1/2"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	8	3.72	29.76	3.57	INCLUIDO	33.33	
37	Codos 90° • NPS 1"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	20	1.47	29.40	3.53	INCLUIDO	32.93	
38	Codos 90° • NPS 1 1/2"	N/A	N/A	N/A	NUEVO	15/12/2017	1 AÑO	15	3.56	53.40	6.41	INCLUIDO	59.81	
												TOTAL	14,724.20	



VI.- ENTREGA/RECEPCIÓN.-

Los comparecientes mediante el presente documento, proceden a la Entrega/Recepción de los bienes y de los productos obtenidos en virtud de los servicios contratados descritos en el literal V en calidad de **TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO** al Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), para tal efecto, el Sr. Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo y Representante Legal, en base a lo constante en el "ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS ADENDO AL CONVENIO 204 N°1-2019" de fecha 11 de marzo de 2019, suscrita por el Administrador del Convenio y el supervisor del Convenio por parte del MEER, en el que consta el detalle de equipos entregados correspondiente al Laboratorio de Luminotecnia y Laboratorio de Calentadores de Agua, declara que los bienes y productos han sido recibidos y se encuentran en las condiciones descritas en el literal V; y que además se encuentran en las instalaciones del Laboratorio de Luminotecnia ubicado en la Unidad de Negocios Transelectric: Cap. Giovanni Calles y Av. Padre Luis Vaccari, s/n, sector de Carapungo, en la ciudad de Quito; cumpliendo de esta manera con el objetivo del Proyecto SECURE que es la adecuación, fortalecimiento y apoyo en el proceso de acreditación para los laboratorios de prueba nacionales.

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, la custodia, uso, mantenimiento y aseguramiento de los bienes, es de responsabilidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), ahora propietario de los referidos bienes y servicios.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben en unidad de acto, la presente acta entrega - recepción - en el lugar y fecha antes señalados.

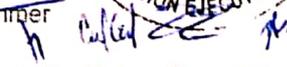
Quito, a 07 de mayo de dos mil diez y nueve.

ENTREGA

RECEPCIÓN

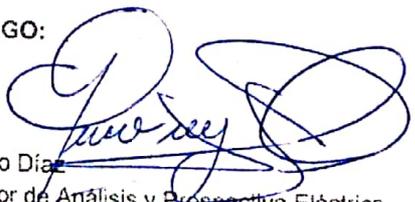

Nino Queiros
Representante Residente a.i.
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo
PNUD- Ecuador
AGENCIA IMPLEMENTADORA DE LOS
RECURSOS


Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Geológico y Energético
IIGE
ENTIDAD BENEFICIARIA DEL
PROYECTO



Para constancia del fiel cumplimiento de lo expuesto y a fin de dar fe de la ejecución por parte del PNUD de los recursos destinados para el Proyecto SECURE, en cumplimiento con lo establecido en los convenios de cooperación interinstitucional entre el MERNNR y el IIGE suscritos en el marco del proyecto SECURE, a continuación firma:

TESTIGO:


Ramiro Díaz
Director de Análisis y Prospectiva Eléctrica
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No
Renovables
ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO 89679/SECURE

